GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

12 OCT 2015

OTORGA VISACIÓN DERESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6090265 MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PUBLICA
OEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1739

Santiago, 05 de Enero de 2016

POTRALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL Nº 1.215 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Thamires APARECIDA SANTIAGO de nacionalidad BRASILEÑA, en la condición đе DEPENDIENTE a Maria Luiza SANTIAGO WEDEKIM DE NOVAES de nacionalidad BRASILEÑA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERIA MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS [301]05/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo